



DECRETO N° 816

VISTO:

El expediente CO-0062-01409812-3 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convóquese a la Secretaria de Hacienda Municipal a efectos de brindar informes con relación a la Cuenta de Inversión 2016 (CAFF 2016).

Art. 2º: Encomiéndese al Señor Presidente del Honorable Concejo Municipal a realizar la convocatoria pertinente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär